

Comisionados, para hacer la entrega de los autos del reemplazo de 1947, ante la Loma de Beltramiendo en Borellano.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte horas, el Sr. Alcalde dio por terminado el acto, extendiendose la presente acta que firman los asistentes de que certifico

el Alcalde,

Jose Puig ^{Jose Ramirez} Jose Cruz

Parral Jimenez Antonio Toran



Provincia de...

Session del dia 18 de septiembre de 1947

En San Quirico de Barroca a los diez y ocho dias del mes de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete; Reunidos en la Casa Comunal, los señores que al margen se expresan y que componen mayoria de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Puig Jimenez, por dicho señor se debio abrir el acto, dando lectura del acta de la sesion anterior que por unanimidad fue aprobada sin modificaciones alguna y entrado en el orden del dia se celebraron los acuerdos siguientes:

- 1º Se dio cuenta de la cedula de notificacion oficial recibida y disposiciones publicadas en el B.O. de la provincia desde la ultima sesion acordandose su inmediato cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte horas, el Sr. Alcalde dio por

terminado el acto, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes de que certifico.

El Alcalde

José Puig

José Arce

José Noviera

Antonio Pelt

Ramón Linares

Antonio Forgas

J. Arce



Sesión del día 2 de octubre de 1947

En San Lluís de Barrera a los diez y ocho horas del día dos de octubre de mil novecientos cuarenta y siete; Reunidos en la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan y que componen mayoría de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Puig Jaime Joan, por dicho señor se declaró abierto el acto, dando lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada sin modificación alguna y entrando en el orden del día se adoptaron las resoluciones siguientes:

- 1.º Se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida y disposiciones publicadas en el B. O de la provincia desde la última sesión, acordándose su más exacto e inmediato cumplimiento.
 - 2.º Que se comunique a la Jefatura Provincial de Sanidad, en cumplimiento de lo que se tiene ordenado, que en este municipio municipal no se dispone de Dispensario alguno.
- Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintiseis horas, el Sr. Alcalde